



Decreto aprobando la Modificación de crédito 67/2025 mediante transferencia de crédito, sobre el presupuesto del Ilmo. Ayuntamiento de Palma del Río.

Vista la Providencia del Primer Teniente de Alcalde, de fecha 26-11-2025 del corriente, por la que se inicia expediente de modificación de crédito mediante Transferencia de crédito.

Visto que, con fecha 26-11-2025, se emitió Memoria en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con fecha 26-11-2025, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta del Primer Teniente de Alcalde.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*delegado en el Concejal de Administración Financiera mediante Decreto 1939/2023 de 21 de junio*); se emite la siguiente,

RESOLUCIÓN

ÚNICO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 67/2025, con la modalidad de transferencia de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Transferir crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos de 2025:

Aplicación Presupuestaria		Importe
171.00.623.00	PARQUES Y JARDINES-ADQUISICION MAQUINARIA, INSTALAC.Y UTILLAJE	539,10 €
		539,10 €

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica:

Aplicación Presupuestaria		Importe
171.00.210.00	PARQUES Y JARDINES-REPARAC. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURA	539,10 €
		539,10 €





AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2.- Transferir crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos de 2025:

Aplicación Presupuestaria		Importe
150.00.641.00	URBANISMO Y ARQUITECTURA-GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	3.360,32 €
		3.360,32 €

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica:

Aplicación Presupuestaria		Importe
150.00.212.00	URBANISMO Y ARQUITECTURA-REPARAC. Y CONSERV. EDIFICIOS	3.360,32 €
		3.360,32 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

FDO. ELECTRÓNICAMENTE

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

0B6A 279B E0CA A2D6 B789



0B6A279BE0CAA2D6B789

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-11-2025

Firmado por El Concejal de Administración Financiera TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 27-11-2025

Num. Resolución:

2025/00003771

Insertado el:

27-11-2025